



DIDECO: 2018
PVV/ffv

DECRETO ALCALDICIO Nº 001156
LITUECHE, 13 SEP 2018

CONSIDERANDO:

- Que dentro de los programas establecidos por esta administración se ha considerado el programa recreacional año 2018 fortalecer el deporte en nuestra comuna.
- La necesidad de adquirir implementación deportiva para Escuela de Fútbol Municipal Año 2018.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1660 de fecha 29 de Noviembre del 2017, en acuerdo Nº 169 de la sesión ordinaria Nº 37 del Honorable Consejo Municipal de Litueche de fecha 05 de Diciembre del 2017 que aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- Que la implementación deportiva es necesaria para el desarrollo de la actividad de Escuela de Fútbol Municipal, desfile fiestas patrias año 2018.
- El certificado de Disponibilidad presupuestaria emitido por DAF.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Lo dispuesto en el art. 66º que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El decreto Nº 597 del 08 de mayo del 2018, en donde el Sr. Alcalde delega funciones y sus posteriores decretos Alcaldicio modificados.

DECRETO:

Autorizase mediante la modalidad de convenio marco, la adquisición de:

Cantidad	Descripción del producto	Código convenio Marco
50	Poleras dryfit color deportiva de entrenamiento	1387867

GIRESE la orden de compra al proveedor José Mejías Duarte, Rut: ~~88868888~~ por el monto de \$ 351.050 (trescientos cincuenta y un mil cincuenta pesos), impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al programa recreacional año 2018.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL ALCALDE**

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV/ffv

Distribución:

- DAF
- Oficina Partes
- Oficina de Deporte

